
 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> NIT. 806.007.769-0	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>CODIGO:GE-PI.P1</b> <b>FECHA:17-12-2015</b> <b>VERSION:1</b>

## ESTUDIO PREVIO

<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>
---------------------	------------------------------------

LA ESE Hospital Local San Martín de Loba, siguiendo los principios estipulados en el estatuto de contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA, en especial el principio general de la planeación, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar, la oportunidad y conveniencia para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2689 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA.**

### 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Que la ESE Hospital Local San Martín de Loba, es una entidad pública integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y tiene por objeto la prestación del servicio público esencial de la salud.

Que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa creadas por la Ley, sometidas al Régimen jurídico previstos en el capítulo III Título II del libro de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

Que en cumplimiento de su misión y rol funcional la Empresa Social del Estado Hospital Local San Martín de Loba, presta sus servicios de salud a entes públicos o privados dentro de los marcos de la normatividad vigente para lo cual se suscriben los contratos necesarios de prestación de servicios.

Que a fecha 14 de junio de 2023, la Empresa Social del Estado Hospital Local San Martín de Loba, suscribió el Contrato Interadministrativo N° 2689 de 14 de junio de 2023 con el Departamento de Bolívar que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN LAS DIMENSIONES: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD PUBLICA

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL



El futuro  
es de todos



CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”.

Que la resolución 518 de 2015 por la cual se dictan disposiciones con relación a la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas. PIC, establece en su artículo 5: Procesos para la Gestión de la Salud Pública Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones. Y entre los cuales se encuentran: 5.1 Coordinación intersectorial. para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial; 5.2. Desarrollo de capacidades: para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país; 5.3. Gestión administrativa y financiera: para ejecutar de manera óptima los recursos y las acciones necesarias para el direccionamiento, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los bienes, servicios, atenciones y/o intervenciones contempladas en los planes de cada entidad. 5.5. Gestión del conocimiento: que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública; 5.6. Gestión de insumos de interés en salud pública: para garantizar a la población del territorio nacional que presenta eventos de interés en salud pública los medicamentos, biológicos, reactivos de laboratorio, insecticidas, equipos y otros insumos para el control de riesgos, bajo principios de calidad y pertinencia; 5.7. Gestión del talento humano: para garantizar la disponibilidad, suficiencia y pertinencia del talento humano con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública. 5.8. Gestión de las intervenciones colectivas: con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas; 5.11. Planeación integral en salud, cuyo propósito es formular, implementar, desarrollar, monitorear y evaluar el Plan Territorial de Salud, como instrumento estratégico de la política en

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> NIT. 806.007.769-0	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>

salud territorial; 5.12. Vigilancia en Salud Pública: para generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva; 5.13. Inspección, Vigilancia y Control – IVC, con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.

Que revisados los anexos técnicos que hacen parte integral del Contrato Interadministrativo N° 2689 de 14 de junio de 2023, se evidencia la alta externalidad que requieren para la ejecución de los mismos, lo que significa que las actividades inherentes al los procesos de gestión se desarrollan extramuralmente y por consiguiente atendiendo su naturaleza, cobertura y planificación se ejecutara en distintos Municipios del Departamento de Bolívar, lo cual implica que si bien el Hospital Local de San Martín de Loba, tiene la capacidad institucional para la ejecución de las mismas, debe garantizar el recurso humano y el apoyo logístico, requerido conforme a los anexos técnicos y por el tiempo acordado de ejecución que le permita cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas.

Que dentro de las acciones objeto de la contratación se encuentran las pertenecientes a los componentes de: **VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**, los cuales tienen características que las especifican, delimitan, y definen conforme a los anexos técnicos de cada una de ellas, por lo que los actos tendientes a su ejecución, según las estipulaciones contractuales deben ser ajustadas a ellas, de forma que se cumpla cabalmente con la obligación contractual asumida por la E.S.E Hospital Local San Martín de Loba.

Que estas características de externalidad de las acciones objeto del Contrato Interadministrativo N° 2689 de 2023, conllevan el despliegue de un grupo multidisciplinario de recurso humano (Profesionales, técnicos y tecnólogos), con las características establecidas en los lineamientos técnicos etc. Para lo cual la E.S.E.

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL



El futuro  
es de todos

CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

Hospital Local San Martín de Loba requiere del apoyo de terceros que permita el oportuno y efectivo cumplimiento al objeto contractual, sin que ello implique subcontratación en la medida en que este apoyo, solo se traduce en la generación de todos aquellos elementos necesarios para la ejecución de las acciones por parte del Hospital, pero este no puede proveerse por sí mismo y, por consiguiente, debe acudir a terceros.

Por lo anterior, se requiere contratar la prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades de los procesos de gestión, buscando mejoramiento en la prestación de los servicios, al igual que a contribuir al proceso de implementación del nuevo modelo de prestación de servicios de salud.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:**

La ESE Hospital Local San Martín de Loba, tiene un portafolio amplio en cumplimiento de sus fines misionales y dentro de esas actividades tiene la de Prestar Servicios de Salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población en relación con la Promoción, el fomento y la conservación de la Salud y la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la Enfermedad, Capacitación y Formación Académica, Desarrollo de capacidades y complementación de la formación Técnico Laboral.



Es por lo anterior que la ESE fue facultada para la suscripción del Contrato Interadministrativo N° 2689 de 2023, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN LAS DIMENSIONES: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA

## **3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.**

Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas, las actividades que giran alrededor de un acontecimiento de esta naturaleza, la mejor forma de satisfacer esta necesidad, es con la Contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> NIT. 806.007.769-0	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 El futuro es de todos	<b>CODIGO:GE-PI.P1</b> <b>FECHA:17-12-2015</b> <b>VERSION:1</b>

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2689 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA., Para así poder contar con la prestación de los servicios y se desarrolle tales funciones con el fin de lograr una entidad productiva y competitiva tal como lo exigen los Modelos de control establecidos y permanecer como una empresa generadora de servicios con calidad.

**4. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2689 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA.**

**4.1 PLAZO DE EJECUCION:** Hasta 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**4.1.2. LUGAR DE EJECUCION:** Municipios Del Departamento De Bolívar donde deban desarrollarse las actividades descritas en los anexos técnicos que forman parte integral de este estudio previo.

**4.1.3. VALOR:** El valor estimado del contrato será la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE (\$978.500.000), el cual resulta del valor de los insumos a suministrar por parte del contratista, costo de alquiler de herramientas tecnológicas, del Convenio Interadministrativo N° 2689 de 2023; y el costo de la logística desplegada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por este en el desarrollo de cada uno de los anexos. Los cuales se describen a continuación:

PROGRAMA	ANEXO	ACTIVIDAD	VALOR TALENTO HUMANO PRESUPUESTADO
CANCER	1	Jornadas comunitarias en acciones de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable y acciones de detección temprana para conmemorar las fechas significativas de cáncer y enfermedades	15.300.000

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL



El futuro  
es de todos

CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

		huérfanas en municipios priorizados del Departamento de Bolívar.	
SALUD MENTAL	2	Realizar un proceso Desarrollo de Capacidades dirigido al talento humano en salud de Municipios priorizados, en rutas de atención y rutas de promoción y mantenimiento para la salud mental.	38.000.000
	3	Realizar un desarrollo de capacidades a profesionales de salud no especialistas en salud mental, que están en la primera línea de atención, en Guía MhGap, en los Municipios Priorizados, con el propósito de minimizar las brechas en la atención en salud Mental	43.000.000
MATERNIDAD	4	Realizar un Foro de prevención de las violencias y los embarazos en adolescentes con actores y aliados	40.000.000
	5	Realizar Desarrollo de capacidades dirigido a los actores municipales encargados de la implementación de la ruta materno perinatal en municipios priorizados en los avances en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento y Ruta Materno Perinatal	78.250.000
	6	Realizar un foro con adolescentes y jóvenes de los municipios priorizados; con el fin de socializar los avances en los Servicios de Salud Amigables	29.000.000
ADOLESCENTES / VIOLENCIAS	7	Realizar un curso sobre Protocolo de Atención a víctimas de violencia sexual dirigida a los profesionales de la salud de municipios priorizados; con el fin de mejorar la calidad en la atención a las víctimas de violencias por razones de género	30.000.000
ITS VIH/SIDA	8	Proceso de GSP-Desarrollar un taller de entrenamiento en pruebas rápidas para VIH, sífilis, hepatitis B y C, de acuerdo con la Resolución 1314 de 2020 dirigido al talento humano en salud de municipios priorizados.	45.000.000

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL



El futuro  
es de todos

CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

TB - HANSEN	9	Desarrollo de capacidades resolución 227 a médicos, enfermeras y bacteriólogos de las ESEs de municipios priorizados	36.000.000
	10	BÚSQUEDA ACTIVA DE SINTOMÁTICOS DE PIEL Y REALIZACIÓN DE BACILOSCOPIA PARA IDENTIFICAR LOS CONVIVIENTES Y PERSONAS CERCANAS QUE SEAN SOSPECHOSOS DE PADECER LA ENFERMEDAD DE HANSEN ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 0227 DE FEBRERO DEL 2020 EN TRES MUNICIPIOS PRIORIZADOS	36.000.000
PAI	11	Proceso de GSP - Sobre jornadas nacionales de vacunación para mirar los indicadores de Coberturas de vacunación y desarrollo de capacidades.	22.000.000
ZOONOSIS	12	Desarrollo de capacidades y adquisición de insumos para el fortalecimiento de la zoonosis en el departamento de Bolívar.	73.000.000
EMERGENCIAS Y DESASTRES	13	Desarrollar capacitaciones y ejercicios de simulacro y simulación de situaciones que se puedan presentar en los municipios una vez establecido eso se evaluara la capacidad de respuesta frente a situaciones y realizaran los ajustes necesarios para la entrega de la información y posterior divulgación.	45.000.000
SALUD Y AMBITO LABORAL	14	Mesa Departamental para el Fortalecimiento de las GOTIS , en donde se realice desarrollo de capacidades a Líderes de las GOTIS, actores intersectoriales (Gremios actividades informales, UMATA, alcaldías, Secretarías de salud municipales, ESES locales), para fortalecer la conformación de instancias organizativas de grupos de trabajadores y su participación en la protección de la salud en el trabajo, mediante el fomento de una cultura preventiva.	4.500.000

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL





El futuro  
es de todos

CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

INFANCIA	15	Realizar 4 jornadas de articulación intersectorial para el logro de las metas de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia en el marco de las sesiones de la MIIAF departamental.	29.000.000
	16	Realizar el VI FORO DEPARTAMENTAL (PELLIZCATE POR LA INFANCIA) con actores relacionados con la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia	10.000.000
ETNIAS	17	Alistamiento y logística de reuniones con comunidades vulnerables (VICTIMAS 3), (ETNICA,2) (LGBTQ+ 2) Y Material pedagógico	22.250.000
PAPSIIVI	18	Jornadas de cuidado Emocional, a los profesionales para desarrollo de capacidades y espacios de cuidados personales.	11.500.000
VSP	19	Logística para realizar talleres con los municipios priorizados del departamento de Bolívar.	12.500.000
	20	Contratación de monitoreo, seguimiento y evaluación de coberturas de vacunación en los 45 municipios del departamento de Bolívar	160.200.000
LABORATORIO	21	Caracterización entomológica y taxonómica de vectores de malaria, fiebre amarilla, leishmaniasis y chagas en municipios priorizados	48.000.000
	22	Desarrollo de capacidades en normatividad vigente a los profesionales del laboratorio en el departamento de Bolívar.	34.500.000
	23	Caracterización ambiental por laboratorio de la población expuesta de agricultores y expendedores de plaguicidas en dos municipios priorizados	42.000.000
GESTION PROGRAMATICA	24	Realizar dos desarrollos de capacidades dirigidos a los secretarios de salud de los municipios de Bolívar relacionados con la formulación, contratación, ejecución y evaluación del PAS 2023	18.500.000

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> <b>NIT. 806.007.769-0</b>	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>CODIGO:GE-PI.P1</b> <b>FECHA:17-12-2015</b> <b>VERSION:1</b>

SAN NUTRICION	25	CELEBRACION DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN. UNA MIRADA A LA LACTANCIA MATERNA Y ALIEMENTACION COMO DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.	19.000.000
ALIMENTO	26	Realizar puestos de control en el departamento de Bolívar, para FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	36.000.000
<b>VALOR TALENTO HUMANO PRESUPUESTADO DE LOS PROCESOS DE GESTION</b>			<b>978.500.000</b>



Los valores estimados para la presente contratación fueron obtenidos del análisis de precios unitarios realizado por la Gobernación de Bolívar que sirvieron de base para la suscripción del Contrato Interadministrativo N° 2689 de 2023, y por los cuales la ESE Hospital Local San Martín de Loba, presento oferta técnica y económica a la secretaria de salud de la Gobernación de bolivar las cuales fueron aceptadas por el contratante

La ESE Hospital Local San Martín de Loba, tomó la información presupuestal y los valores del apoyo logístico suministrada en el análisis de precio unitarios realizado por la Secretaria de Salud de Bolívar dentro del Contrato Interadministrativo N° 2689 de 2023, las cuales se anexan y hacen parte integral del presente proceso de contratación.

**4.1.4. FORMA DE PAGO:** La forma de pago se establece así: La E.S.E cancelará el valor del Contrato, teniendo en cuenta Dos (2) etapas para el desarrollo de las actividades contratadas, de la siguiente manera: 1) **Un Primer pago** equivalente al **30%**, del valor del contrato, una vez que el contratista haya ejecutado la realización de la fase de socialización y convocatoria de las actividades con cada uno de los actores involucrados de los distintos Municipios a los cuales va dirigido el desarrollo de dichas actividades, Dicho pago será realizado, previa presentación por parte del contratista del informe en medio físico y magnético de la etapa de socialización y convocatoria de las actividades con todos sus soportes y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. 2) **Un segundo pago** equivalente al **70%**, del valor del contrato, una vez que el contratista haya finalizado la ejecución de las actividades, para lo cual deberá presentar el informe correspondiente en medio físico y magnético, el cual deberá contener en original los soportes de ejecución, tales como listados de asistencia, acta de concertación de cada una de las actividades descritas

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> NIT. 806.007.769-0	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>CODIGO:GE-PI.P1 FECHA:17-12-2015 VERSION:1</b>

en el objeto contractual, y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Además, se deberá, deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en la ley 1607 de 2012 artículo 25 y 31 Decreto 1828 de 2012 Art 7, Resolución 1300 de 2017 Art. 7, y demás documentos condecetes para el dicho pago. Su desembolso se hará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar.



La E.S.E. no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

**4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir y asumir las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades descritas en el Contrato Interadministrativo N° 2689 DE 2023, Clausula Segunda "ALCANCE DEL OBJETO".
- b) Garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades descritas en las Dimensiones: **VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DE LOS ANEXOS TECNICOS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2689 DE 2023. El contratista deberá garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia que se requiera en las fases de socialización, ejecución y elaboración de los informes exigidos por el contratante.**
- c) El contratista deberá con el supervisor del contrato, examinar y analizar cada anexo técnico, para determinar cada uno de los perfiles requeridos en lo concerniente con el Talento Humano.
- d) Mantener en absoluta reserva la información de que tenga conocimiento, con

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> NIT. 806.007.769-0	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>CODIGO:GE-PI.P1</b> <b>FECHA:17-12-2015</b> <b>VERSION:1</b>

ocasión de la ejecución del presente contrato.

- e) Suscribir conjuntamente con el Supervisor del presente contrato, el Acta de Inicio del mismo.
- f) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
- g) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, requisito que debe aportar el contratista con la cuenta de cobro.
- h) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato.

#### **4.3 DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA:**

- 1) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
- 2) Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar
- 3). Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

**4.4 SUPERVISIÓN:** La responsabilidad respecto de la ejecución del presente contrato estará a cargo de quien desempeñe el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO –RECURSOS HUMANOS** o quien haga sus veces, será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

**5. FACTORES DE SELECCIÓN:** La E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA, para el presente proceso de contratación establece los siguientes factores de selección:



**5.1 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:** Consiste en la verificación jurídica, Financiera y técnica en cuanto a la presentación de todos los aspectos a desarrollar en la oferta, con el cumplimiento de sus requerimientos técnicos; esta etapa de verificación no será calificable, sólo se indicará si la oferta evaluada en estos aspectos cumple o no cumple.

#### **DE ORDEN JURIDICO**

1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Cámara de Comercio con una expedición no mayor a 30 días

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> <b>NIT. 806.007.769-0</b>	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>CODIGO:GE-PI.P1</b> <b>FECHA:17-12-2015</b> <b>VERSION:1</b>



4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la empresa y de su Representante Legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y de su Representante Legal.
7. Certificado judicial del Representante legal.
8. Certificado de medidas correctivas del representante legal de la empresa
9. Autorización, cuando el Representante Legal tenga restricciones estatutarias para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, o de la calidad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la Entidad, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato.
10. Constancia de Afiliación y cumplimiento en las obligaciones en Salud y Pensión, – Riesgos Profesionales voluntarios, correspondiente al Proponente, cumpliendo con los lineamientos previstos en el Art. 23 de la Ley 1150/2007, el Art.50 de la Ley 789/2002, y el Art. 50 – Ley 828/2003).
11. Manifestación de no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Arts. 8° y 9°, Ley 617 de 2000, Ley 1148 de 2007, Ley 1474 de 2011.
12. Compromiso Anticorrupción: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y por ende a la E.S.E., reconociendo la acción de éste para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. En este contexto deberá asumir compromisos, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana.

#### DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO

1. Experiencia Mínima: El proponente deberá acreditar la experiencia máxima en tres (3) contratos con el mismo o similar objeto u obligaciones al de la presente invitación, con entidades públicas o privadas, que sumen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial para este proceso de contratación.
2. Deberá manifestar que se aceptan cada uno de los lineamientos técnicos establecidos para cada de los anexos técnicos. Así mismo deberán determinarse los costos de cada una de ellas, debiendo delimitar la estimación del valor de cada uno de los componentes de acuerdo con sus lineamientos técnicos. La propuesta no podrá sobrepasar el costo del presupuesto oficial, ni

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA NIT. 806.007.769-0</b>	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>CODIGO:GE-PI.P1 FECHA:17-12-2015 VERSION:1</b>

podrá sobrepasar los costos de cada uno de los anexos, so pena de ser rechazada.

3. Portafolio de Servicios

#### **DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO**

1. Deberá presentar los siguientes documentos de orden financiero, con corte al 31 de diciembre de 2022:

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Resultados

2. Documentos del revisor fiscal o contador: Cédula, Tarjeta Profesional, antecedentes ante la Junta Central de Contadores

Las ofertas que no superen esta etapa no podrán seguir el proceso de calificación, y aquellas que cumplan con todos los requisitos se considerarán hábiles, por lo cual, seguirán a la ponderación de las propuestas en la cual se seguirán los criterios que se describen a continuación:

#### **5.2. DE LOS REQUISITOS PONDERANTES:**

La ponderación de los aspectos de experiencia y económicos se realizará tomando como base los puntajes y formulas señaladas en la presente invitación así:

**FACTOR ECONOMICO-VALOR:** este factor de selección ponderara de la siguiente manera:

- Oferta Con Menor Valor: La oferta de menor valor obtendrá un valor de 500 puntos
- Oferta Con Segundo Menor Valor: La oferta con segundo menor valor obtendrá un valor de 300 puntos
- Oferta Con mayor Valor: La oferta de mayor valor obtendrá un valor de 200 puntos, siempre y cuando no supere el valor oficial.



La oferta económica será inmodificable, la oferta que supere el valor oficial del proceso será rechazada.

#### **FACTOR EXPERIENCIA:**

La evaluación se realizará con base en las certificaciones exigidas en la invitación y aportadas por el oferente, conforme a lo dispuesto en la misma, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación. Si el oferente no aporta las

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> <b>NIT. 806.007.769-0</b>	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>

certificaciones de experiencia requeridas, no se le asignará puntaje alguno.

- Oferta Con Menor experiencia: La oferta de menor experiencia demostrada obtendrá un valor de 200 puntos
- Oferta Con Segundo Menor Valor: La oferta con segundo menor experiencia demostrada valor obtendrá un valor de 300 puntos
- Oferta Con mayor Valor: La oferta de mayor experiencia demostrada valor obtendrá un valor de 500 puntos.

## 6. MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. la modalidad de contratación aplicable para el presente proceso es la CONTRATACION DIRECTA, tal y como se encuentra establecido en el artículo 37 el cual manifiesta:

**ARTICULO 37.- DE LAS MODALIDADES Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN:** *Una vez en el Estatuto de Contratación se establecieron los mecanismos de selección de contratación directa, convocatoria pública y otros mecanismos de selección, la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA los implementará conforme a lo siguiente:*

**CONTRATACION DIRECTA:** *Es el mecanismo de selección mediante el cual se celebran contratos sin necesidad de acudir al proceso de selección, mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito. La modalidad de contratación directa se realiza bajo las siguientes circunstancias:*



*Se presenta cuando la cuantía no exceda los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y podrá realizarse en todos los procesos contractuales de este.*

El mismo artículo establece que el proceso deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos:

- Invitación a cotizar, la cual debe contener identificación del destinatario, domicilio, objeto a contratar, condiciones de presentación de la oferta, condiciones de la contratación a celebrar.
- Justificación y descripción técnica del objeto.
- Valor del contrato y justificación del mismo.
- Forma de pago.
- Descripción de las garantías, cuantía y vigencia de las mismas según corresponda.
- Plazo del contrato.

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> <b>NIT. 806.007.769-0</b>	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>CODIGO:GE-PI.P1 FECHA:17-12-2015 VERSION:1</b>

- g) El correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación.
- h) Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios.
- i) Los documentos técnicos y legales que deban anexar.
- j) Entrega de las cotizaciones y cuadro comparativo.
- k) En todo caso y con el fin de cumplir con los principios de transparencia y publicidad se deberá solicitar mínimo (tres) 3 cotizaciones.

## 7. RUBRO PRESUPUESTAL:

Para ejecutarla la respectiva contratación, la ESE Hospital Local San Martín de Loba, tiene apropiado partidas presupuestales de la vigencia 2023, el cual se anexa

## ESTUDIO JURÍDICO:

El proceso de selección y el contrato a suscribir, como resultado del mismo estarán sometidos a lo contenido en el Estatuto y manual de contratación del hospital.

El presente proceso de contratación está orientado por las normas del derecho privado, en cuanto a la transparencia del proceso se tiene en cuenta El Manual de Contratación de la entidad y demás normas concordantes.

Es deber de la entidad cumplir con los requisitos de orden jurídico, técnico, administrativo y presupuestal que ordena el estatuto de contratación administrativa y demás normatividad legal para contratar el servicio objeto de este estudio, además de suplir una necesidad y un servicio público.

## 9. RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

Se considera como posible riesgo el incumplimiento de las obligaciones del contratista en términos del servicio. En consecuencia, se requiere de la inclusión de cláusulas que garanticen la responsabilidad y el cumplimiento del contratista frente al contrato a celebrar tales como sanciones por incumplimiento, penal pecuniario.

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL



El futuro  
es de todos

CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

## ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011, esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente proceso de contratación los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta un riesgo, cuando la Información suministrada por el oferente o contratista es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta el riesgo, cuando el uso o recolección de Información precontractual es errada	Inadecuada selección del contratista	Posible	Moderado	Alta	Menor
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	Ejecución y supervisión contractual deficiente.	Posible	Moderado	Medio	Alta

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL



El futuro  
es de todos

CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
4	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor

#### FORMAS DE MITIGACION DEL RIESGO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia encargada que realiza el requerimiento	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Secretarios de despacho	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada vez que se presente la necesidad.

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL



El futuro  
es de todos

CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad  ¿Cuándo?

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL



El futuro  
es de todos

CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Jefe de Oficina de Control Interno	Capacitar a los funcionarios de la entidad en las labores de supervisor de contratos, Auditorias por parte de la oficina de Control Interno y de los distintos entes de control, Existen procedimientos documentados (Manuales) para la implementación de las acciones correctivas y preventivas.	Raro	Menor	Bajo	No	Jefes de Oficina de Control Interno	Revisiones por parte del área de Control Interno periódicamente evaluando la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión	Cada vez que se presente la necesidad.

E-mail: contacto@escsanmartindeloba-sanmartindeloba-boyaca.gov.co



E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN  
DE LOBA  
NIT. 806.007.769-0

PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: GESTION  
CONTRACTUAL





El futuro  
es de todos

CODIGO:GE-PI.P1  
FECHA:17-12-2015  
VERSION:1

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Dependencia encargada que realizar el requerimiento - Jefe de Oficina de Control Interno	Definir de manera clara y específica las obligaciones del contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.	Improbable	Menor	Bajo	No	Gerente	Aplicar el principio de planeación contractual, de tal manera que se establezcan claramente en los Estudios Previos, por parte de la dependencia donde surjan las necesidades a satisfacer, el alcance del objeto contractual.	Cada vez que se presente la necesidad.

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: contacto@esesanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co

 <b>E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA</b> <b>NIT. 806.007.769-0</b>	<b>PROCESO: PLANEACION INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL</b>	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>CODIGO:GE-PI.P1 FECHA:17-12-2015 VERSION:1</b>

## 9.1 GARANTIAS

Se considera la necesidad de solicitar la expedición de una garantía única que contenga los siguientes amparos:

- A) CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total, con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- B) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por en un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia de un año a partir del acta de recibo del servicio a satisfacción.
- C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total, con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- D) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Por el termino de vigencia del contrato y tres (3) años más, por cuantía equivalente al 5% del contrato.

## 10. CONCLUSION

Este estudio evidencia la existencia de la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ENTIDAD.



**RUBEN DARIO MORA GUITIERREZ**  
**ENFERMERO JEFE**

Kilómetro 1 vía a la poza

E-mail: [contacto@esasanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co](mailto:contacto@esasanmartindeloba-sanmartindeloba-bolivar.gov.co)